

El Ministerio de Educación dará libertad a las Universidades para la inclusión en los planes de estudio de la especialidad de MFyC

Para la presidenta de la Comisión Nacional de la Especialidad, Verónica Casado, sin embargo, “la incorporación debería ser de obligado cumplimiento, y que no se aplicara en cada sitio de forma distinta”, tal como lo expresó durante la presentación del primer Tratado sobre Medicina de Familia

S.P., Madrid (28-6-07).-El subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud, José Ignacio Fuentes, prevé que la adaptación del sistema universitario español al espacio europeo de educación superior “va a brindar a la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria una oportunidad para ser incluida en los planes de estudios universitarios”. Así se lo expuso a EL MEDICO INTERACTIVO, tras la presentación del primer Tratado de Medicina de Familia y Comunitaria, que tuvo lugar el pasado martes 26 de junio, en Madrid, en un acto organizado por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC).

Los planes del Ministerio de Educación, como explicó su representante, pasan por “conceder mayor libertad a las Universidades para decidir cómo configurar sus planes de estudios”. “Se trata de establecer un marco más flexible y más ágil para estas instituciones, y ello puede jugar a favor de la inclusión de la MFyC en dichos planes”, según entiende Fuentes.

Sin embargo, a la presidenta de la Comisión Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria, la doctora Verónica Casado, a su vez, coordinadora del Tratado presentado, parece no convencerla demasiado los planes ministeriales. “De lo que se trata es de que exista equidad e igualdad en todas las Facultades, y ello sólo se consigue a través de una directriz de obligado cumplimiento, y no aplicando una cosa distinta en cada sitio”.

La doctora Casado es sabedora de que hay interés por parte de muchos decanos de la incorporación de la Medicina de Familia como área de conocimiento en el pregrado. Sin embargo, la preocupación de la presidenta de la Comisión Nacional de MFyC radica en si “las directrices generales sobre los planes de estudios, que están a punto de publicarse, tendrán el suficiente empuje como para convertir a nuestra especialidad en una asignatura troncal”. De cualquier forma – como insiste la doctora Casado- “es difícil, en definitiva, creer que

puede haber una adaptación al Espacio Europeo de Enseñanzas superiores, sin la inclusión de la Medicina de Familia”.

El presidente de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), el doctor Aguilera, conductor del acto de presentación del referido Tratado, se remite a la evidencia. “En estos momentos, en tres Facultades de Medicina, la MFyC es considerada una asignatura obligatoria, y en otras ocho, voluntaria. Y a la hora de iniciar la residencia, se puede comprobar que los que eligen con mejor número nuestra especialidad son estudiantes de esas Facultades, es decir, los que ya conocen la Medicina de Familia”. “Ello –en su opinión- tiene importantes repercusiones en el conjunto del sistema, entre otras, iniciarse en la especialidad con una mayor motivación. En cambio, si no se conoce, no se puede elegir, con las consiguientes consecuencias para el sistema, ya que éste se moverá más eficientemente con una Atención Primaria sólida, potente y con unos profesionales absolutamente preparados y motivados”.

Sí a la incorporación de la MFyC, pero no a los departamentos “monolíticos”

El decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, lugar escogido para la presentación del primer Tratado de Medicina de Familia y Comunitaria, también aportó su visión a cerca de esta ya vieja reivindicación de los médicos de familia. Así, el doctor Valentín Cuervas-Mons opina que “la Medicina de Familia y sus especialistas tienen su razón de ser para colaborar en la docencia de pregrado, y se cuenta con los médicos de familia como se cuenta con los cardiólogos, los internistas o los neumólogos” Por tanto, como añade este decano, “en el ámbito universitario, estos facultativos han de ser otros especialistas más”.

Sin embargo de lo que huyen algunas Facultades, y en concreto la que dirige Cuervas-Mons, es de “reproducir estructuras obsoletas como son los departamentos monolíticos por áreas de conocimiento”. “En nuestra Facultad –añade- no existen departamentos, con respecto a otras especialidades, sino áreas de Medicina donde están integrados los diversos conocimientos, en cambio los departamentos son más propios de la práctica asistencial, del hospital, o de la formación continuada”.

En definitiva, y como resume dicho decano, “sí a la Medicina de Familia en la Universidad, pero introduciéndose a través de un área de conocimiento, en un campo de actuación como es la Atención Primaria”.

En este sentido, y en opinión del presidente de la semFYC, “no hay que olvidar que en la Universidad con lo que se trabaja es con cuerpos doctrinales. Además, y tras su formación, el médico de

familia podrá ejercer su actividad profesional bien en la A.P, o bien en otros ámbitos asistenciales al igual que otros especialistas”.

Tratado

El Tratado presentado por la semFYC ha tenido como finalidad, según indicaron sus responsables, la de disponer de una obra que recopilara todos los aspectos teóricos que el Programa de la especialidad considera necesarios en la formación de los médicos de familia. Nace, por tanto, con el objetivo de convertirse en un instrumento de transmisión del conocimiento médico y contribuir a un mayor desarrollo y aportación de dicha especialidad al Sistema Nacional de Salud.

La obra está configurada por un total de 38 capítulos en los que se define la Medicina de Familia como disciplina, como especialidad y como área de desarrollo profesional. Este Tratado, según sus autores, pretende, además, recuperar académicamente áreas competenciales y formativas que, según su coordinadora, “nunca debimos perder”, al tiempo que se profundiza sobre los valores profesionales de estos facultativos.

En definitiva, y aunque en un principio esta obra está dirigida a los médicos de familia, “puede resultar muy útil a cualquier profesional que no sólo desee hacer un abordaje limitado de la enfermedad sino que busque aproximarse a la solución de los problemas de salud de sus pacientes desde una perspectiva integral e integradora”, concluyó el presidente de la semFYC.

EL MEDICO INTERACTIVO